

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**SERVICIOS DE CONSULTORÍA - CONSULTOR INDIVIDUAL**

**País:** República de Colombia  
**Proyecto:** Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior - PACES  
**Operación N°:** BIRF 8701-CO  
**Tipo de Contratación:** Servicios de Consultoría - Consultor individual  
**Proceso:** N° 172-2021, cuyo objeto es: Coordinar y supervisar las actividades necesarias para la recolección de información del estudio de Frecuencia de uso de terapias complementarias en pacientes con cáncer y perspectiva del personal de salud frente al desarrollo de medicamentos derivados de extractos naturales en 6 ciudades del país.

**ANTECEDENTES**

**EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX** (en adelante denominado "el Prestatario"), ha recibido del **Banco Mundial (BM)** un préstamo para financiar el costo del Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior - PACES.

**MINCIENCIAS** a través del Fondo Francisco José de Caldas, es el ejecutor del componente dos del Préstamo denominado: "Fortalecimiento de la calidad de las instituciones y programas de Educación Terciaria".

En el marco de ejecución de dicho componente, **COLCIENCIAS** adelantó la Convocatoria N° 792, resultando como elegible y financiable la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA BOGOTÁ** para ejecutar el programa denominado **GAT - Generación de alternativas terapéuticas en cáncer a partir de plantas mediante procesos de investigación y desarrollo traslacional, articulados en sistemas de valor sostenibles.**

El objetivo del Programa está dirigido a Generar bienes y servicios que permitan mejorar la calidad de vida del paciente con cáncer, incorporando procesos de investigación y desarrollo enfocados en alternativas terapéuticas, a partir de plantas con antecedentes etnobotánicos, provenientes de la biodiversidad de nuestro país, principalmente de los departamentos donde hacen presencia los miembros de esta alianza. A través de procesos de búsqueda biodirigida, previamente establecidos o generados a través de las actividades de investigación, los cuales incorporan tecnologías de punta para el análisis *in vitro* o *in vivo* de actividad biológica, se identificarán los extractos, fracciones y metabolitos promisorios los cuales serán caracterizados químicamente. y posteriormente, su producción será escalada para realizar los estudios preclínicos bajo la normativa internacional y clínicos que permitan la salida al mercado en el marco del

programa. Se establecerán modelos agrícolas productivos que aseguren la proveeduría y transformación inicial del material vegetal y se establezcan cadenas productivas que beneficien a cada uno de los eslabones de la cadena desde el productor del material vegetal, hasta el paciente que va a recibir los nuevos tratamientos.

Para la puesta en marcha y ejecución del proyecto **GAT-Generación de alternativas terapéuticas en cáncer a partir de plantas mediante procesos de investigación y desarrollo transnacional, articulados en sistemas de valor sostenibles**, se requiere la contratación de un consultor individual que Ejecute y gestione el plan de comunicaciones de la Alianza GAT para fortalecer la colaboración, visibilizar y posicionar los contenidos e interacciones generadas por el programa ante su contexto interno y externo, tanto nacional como internacional.

La **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA BOGOTÁ**, invita a los consultores elegibles a expresar interés para prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios.

Los servicios de consultoría comprenden el cumplimiento del objeto contractual, teniendo como actividades principales:

- Ajustar los instrumentos de recolección con base en las observaciones del trabajo de campo
- Ajustar el instructivo para la aplicación de las encuestas en terreno con base en las observaciones del trabajo de campo
- Re-entrenar a los encuestadores para la recolección de información según desempeño y resultados del trabajo de campo
- Re-entrenar a los encuestadores para el proceso de selección de pacientes de acuerdo con las enmiendas al protocolo derivadas de la experiencia con el trabajo de campo y las circunstancias sobrevinientes como la pandemia por COVID-19
- Apoyar las actividades administrativas del proyecto como la selección de personal, la planeación y ejecución presupuestal y la elaboración de informes
- Coordinar los procesos de selección para vincular los participantes en el estudio ajustándolos de manera permanente a las modificaciones surgidas de la experiencia del trabajo de campo y las enmiendas al protocolo
- Velar por el cumplimiento del cronograma de selección de pacientes y proponer las acciones necesarias para dicho objetivo
- Revisar de forma permanente y oportuna si las encuestas están siendo diligenciadas de la forma adecuada según las modificaciones introducidas al protocolo.

- Registrar y notificar de manera permanente las discrepancias e inconsistencias halladas en los datos obtenidos en las encuestas con el fin que sirvan de insumo para establecer los resultados de las mismas.
- Verificar de manera permanente la validez de la información consignada en las encuestas siguiendo métodos acordados con el investigador principal del estudio
- Verificar el cumplimiento de estándares éticos por parte de los encuestadores en desarrollo del estudio
- Evaluar periódicamente el desempeño de los encuestadores
- Elaborar informes de ejecución del trabajo de campo
- Atender las visitas de la monitora de investigación y responder a sus requerimientos bajo la orientación del investigador principal del estudio
- Mantener informados a los co-investigadores sobre el avance y la calidad del trabajo de campo
- Mantener comunicación permanente con el investigador principal del estudio

## **PERFIL REQUERIDO**

### **Perfil mínimo:**

1. Título de formación profesional en enfermería o medicina.
2. Experiencia Profesional de, al menos, dos (2) meses.
3. Experiencia en investigación en salud de al menos 6 meses

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, en los términos descritos en los numerales 3.14 y 3.15 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en proyectos de Inversión del Banco Mundial, julio 2016.

Para efectos de la decisión de manifestar interés y, de un eventual contrato, el consultor interesado deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones señaladas en el párrafo anterior, las cuales podrán ser consultadas en la página Web:

<http://www.bancomundial.org/es/country/colombia/brief/colombia-procurement-documents>

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, julio 2016 del Banco Mundial.

El método de selección por el cual se adelantará el proceso es Comparación de Hojas de vida.

En los procesos de selección de consultores individuales financiados por el Banco Mundial, no se exigen garantías de cumplimiento de contratos.

Las personas interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (*relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, información sobre los estudios con que cuente y los conocimientos pertinentes, etc.*), y presentar como mínimo la siguiente documentación:

1. Carta de presentación indicando dirección, teléfono, correo electrónico y nombre del consultor.
2. Hoja de vida del consultor.
3. Relación de trabajos similares, de acuerdo con lo solicitado en la presente invitación.

Los interesados pueden solicitar más información en: el correo electrónico [licitacionesgat@javeriana.edu.co](mailto:licitacionesgat@javeriana.edu.co).

La sola expresión de interés no obliga a la entidad a continuar el proceso y adjudicar el contrato.

### **ENTREGA DE DOCUMENTOS DE EXPRESIONES DE INTERÉS**

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por correo electrónico o en la dirección indicada a continuación, a más tardar hasta el día veintisiete (27) de abril de 2021 a las 4:00pm.

- Correo electrónico: [licitacionesgat@javeriana.edu.co](mailto:licitacionesgat@javeriana.edu.co)